



a la Substitucion de su funcion. Entendidos para este
 Ayuntamiento. Acuerda: Que constando a este Ayuntamiento (la)
 Contaduría de la que expone, excepto a este interese del
 pago que se le reclama

M. N. } Memoria de las instancias de D. José M.ª Franco Alfo-
 Delig. p.º 1º de la - gado y S.º de las pericias de este Ayuntamiento y D. Antonio
 de la Caceres. } S.º de las pericias de esta Ciudad expuestas a la
 por S.º de las pericias en la M. N. de la anterior
 época constitucional en la que se promuevan como
 las cosas en la misma hasta el mes de Mayo de mil
 ochocientos veinte y tres en cuyo día se entrega la Plaza
 a las tropas francesas mediante Capitulacion, y p.º
 ello suplicas que p.º sucesiva de las instancias y p.º de
 solicitar la readmision de la Ciudad concedida p.º S.º
 a todas la que se hallan en igual caso q.º las expone-
 tes para esta. Circunstancia q.º dispone que la Comi-
 sion establecida al efecto informe de lo que p.º y en
 su virtud se acuerde lo q.º haya lugar y se les devuel-
 van originales las diligencias. Entendidos para
 este Ayuntamiento. Acuerda: Que a la Comision que en-
 tando en las cuentas de el Gobierno Nacional p.º q.º informe
 la cantidad de lo acordado para este Ayuntamiento en virtud

